

Grado en Gestión Turística y Hotelera

Curso: 2020-2021

Guia docente

Materia: Derecho

Asignatura: Derecho turístico

Periodo: Semestre 4

Profesores:

Sra. Silvia Pages Cassellis

Publicación para el uso exclusivo de la Facultad de Turismo y Dirección Hotelera Sant Ignasi (Universitat Ramon Llull)

No se permite su reproducción total o parcial

MÓDULO: FUNDAMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES

MATERIA: DERECHO

ASIGNATURA: DERECHO TURÍSTICO

CÓDIGO: BA4DER

IDIOMA: CASTELLANO

CURSO: 2

PERIODO: SEMESTRE 4

CREDITOS: 6 ECTS

1. Objetivos de la asignatura

La asignatura de Derecho Turístico pretende aproximar al estudiante al marco legal público y privado de la industria del turismo que bajo la tutela de la administración pública desarrollará su actividad empresarial. Por ello, además del estudio de la intervención administrativa en el turismo, se analizan los principales contratos turísticos.

2. Competencias desarrolladas

Básicas

B01 - Ser capaz de adquirir, comprender y estructurar los conocimientos del área.

B02 - Ser capaz de aplicar los conocimientos del área.

B03 - Ser capaz de buscar y gestionar información de diversas fuentes para resolver problemas, emitir juicios reflexivos y/o tomar decisiones.

B04 - Ser capaz de comunicar información y/o conocimiento tanto en la/s lengua/s propia/s como en, al menos, dos lenguas extranjeras.

B05 - Ser capaz de aprender con autonomía y a lo largo del tiempo.

Generales

G01 - Compromiso ético: ser capaz de actuar en consonancia con principios y valores éticos y sociales.

G03 - Iniciativa y espíritu emprendedor: ser capaz de estar siempre dispuesto para aprovechar o buscar nuevas oportunidades y actuar en consecuencia

G05 - Flexibilidad/adaptabilidad y confianza en sí mismo: ser capaz de adaptarse eficazmente a distintas situaciones de trabajo o personas.

G07 - Trabajo en equipo y colaboración: ser capaz de cooperar activa y solidariamente en la consecución de objetivos comunes.

G08 - Gestión del conflicto y negociación: ser capaz de negociar y resolver desacuerdos.

G12 - Desarrollo de la cultura organizativa: ser capaz de comprender las relaciones y los modos de proceder de la organización.

Específicas

E01 - Comprender y analizar la dimensión económica del turismo

E02 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.

E03 - Reconocer los principales agentes turísticos y las principales estructuras político-administrativas.

E04 - Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de sus mercados.

3. Contenido

Sesión 1: PRESENTACIÓN DERECHO TURÍSTICO. INTRODUCCIÓN AL DERECHO .

Sesión 2: INTRODUCCIÓN AL DERECHO: NOCIONES GENERALES 1. Concepto. 2. El derecho y sus ramas 3. Jerarquía normativa.4. El ordenamiento jurídico: orden de prelación de normas. 5.El derecho europeo 6. La norma jurídica..

Sesión 3: LAS PERSONAS : 1.La persona física y persona jurídica 2. Capacidad Jurídica y de Obrar 4. Mayoría y minoría de edad 5. Emancipación e Incapacitación 6. La persona jurídica. .

Sesión 4: OBLIGACIONES Y CONTRATOS (1) y (2) 1. Obligaciones : Concepto-Elementos- Fuentes- Responsabilidad- Clases- Cumplimiento e Incumplimiento..

Sesión 5: OBLIGACIONES Y CONTRATOS (2) Contratos: - Concepto- Elementos- Forma- Clases .

Sesión 6: LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 1, Concepto- Clases : Territoriales y No Territoriales 2, El acto administrativo. Tipos. .

Sesión 7: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO 1. Concepto- Principios- Tramitación .

Sesión 8: DERECHO ADMINISTRATIVO TURÍSTICO 1. El marco europeo, constitucional y estatutario del turismo 2. La Administración Turística (1) Evolución del turismo- Administración turística estatal- Administración turística autonómica catalana- Administración turística local .

Sesión 9: LAS FORMAS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA EN MATERIA TURÍSTICA (1) 1. actividad de fomento, arbitral, de planificación, autorizatoria, de protección de la legalidad turística: la inspección y la potestad sancionadora en el turismo. .

Sesión 10: LAS FORMAS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA EN MATERIA TURÍSTICA (2) 2. actividad de fomento, arbitral, de planificación, autorizatoria, de protección de la legalidad turística: la inspección y la potestad sancionadora en el turismo.

Sesión 11: PARCIAL. BLOQUE I .

Sesión 12: LOS RECURSOS TURISTICOS 1. Concepto,tipología ordenación, instrumentos de promoción y fomento del turismo. .

Sesión 13: COMENTARIO DE TEXTO .

Sesión 14: LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (1) La actividad autorizatoria tras la Directiva 2006/123/CE relativa a los servicios del mercado interior. .

Sesión 15: LAS EMPRESAS TURÍSTICAS (2) Concepto de empresa turística. Clases. Establecimientos hoteleros- Apartamentos turísticos- Turismo rural- Campings y viviendas de uso turístico..

Sesión 16: ESTUDIO DE CASOS. TRABAJO ACADÉMICO.(1).

Sesión 17: ESTUDIO DE CASOS. TRABAJO ACADÉMICO (2).

Sesión 18: EL ESTATUTO DEL TURISTA Derechos, deberes y obligaciones.del turista y el empresario turístico. La hoja de reclamaciones. ..

Sesión 19: PARCIAL BLOQUE II.

Sesión 20: DERECHO PRIVADO DEL TURISMO (1) 1. El contrato turístico: concepto, sujetos, obligaciones de las partes, formación, modificación, ineficacia y extinción..

Sesión 21: DERECHO PRIVADO DEL TURISMO (2) Tipo de contratos turísticos .

Sesión 22: Contratos de transporte Aereo Maritimo Terrestre.

Sesión 23: Contrato de hospedaje Contrato de seguro de asistencia en viaje .

Sesión 24: Contrato de viaje combinado y servicios de viajes vinculados .

Sesión 25: Contrato de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico.

Sesión 26: Síntesis .

4. Metodología de enseñanza

Exposición del profesor.

Estudio de casos.

Lecturas.

Trabajo individual o en grupo.

5. Actividades de evaluación

Convocatoria Ordinaria

• Parcial 1

Examen parcial (Individual - 20%)

Competencias evaluadas: E2, E3, E4, B1, B2, B3, B5

• Parcial 2

Examen parcial (Individual - 20%)

Competencias evaluadas: E2, E3, E4, B1, B2, B3, B5

- **Prueba de síntesis**

Examen final (Individual - 40%)

Competencias evaluadas: E1, E2, E3, E4, B1, B2, B3, B5

- **Caso práctico**

Análisis de casos (Individual - 20%)

Competencias evaluadas: G1, G3, G5, G7, G8, G12, B4

1. Del total de actividades se hará media según porcentajes en tabla
2. Las actividades no presentadas computan con un 0.
3. Para aprobar la asignatura es necesario obtener como mínimo un 5/10 en el Examen final y en el Estudio de caso.
4. El estudiante deberá tener una asistencia mínima del 70% para poder presentarse al examen final.
5. Los exámenes parciales son liberatorios. Si el alumno suspende el examen final deberá examinarse, en la convocatoria extraordinaria, de toda la asignatura aunque durante el curso hubiese aprobado los exámenes parciales.

Convocatoria extraordinaria

- **Prueba de síntesis**

Examen final (Individual - 80%)

Competencias evaluadas: E1, E2, E3, E4, B1, B2, B3, B5

- **Caso Práctico**

Análisis de casos (Individual - 20%)

Competencias evaluadas: G1, G3, G5, G7, G8, G12, B4

1. Del total de actividades se hará media según porcentajes en tabla
2. Para aprobar la asignatura es necesario obtener como mínimo un 5/10 en el Examen final y en el Estudio de caso.
3. La nota obtenida en la convocatoria extraordinaria será la nota final de curso. No hace media con las notas obtenidas anteriormente durante el curso académico.

Repetición de asignatura sin asistencia: Convocatoria ordinaria

- **Estudio de caso**

Análisis de casos (Individual - 20%)

Competencias evaluadas: G1, G3, G5, G7, G8, G12, B4

• **Prueba de síntesis**

Examen final (Individual - 80%)

Competencias evaluadas: E1, E2, E3, E4, B1, B2, B3, B5

1. Del total de actividades se hará media según porcentajes en tabla
2. Para aprobar la asignatura es necesario obtener como mínimo un 5/10 en el Examen final y en el Estudio de caso.

Repetición de asignatura sin asistencia: Convocatoria extraordinaria

• **Prueba de síntesis**

Examen final (Individual - 80%)

Competencias evaluadas: E1, E2, E3, E4, B1, B2, B3, B5

• **Caso Práctico**

Análisis de casos (Individual - 20%)

Competencias evaluadas: G1, G3, G5, G7, G8, G12, B4

1. Del total de actividades se hará media según porcentajes en tabla
2. Para aprobar la asignatura es necesario obtener como mínimo un 5/10 en el Examen final y en el Estudio de caso.

Reuniones de seguimiento

Semana 3

Semana 7

Semana 13

6. Bibliografía

Lecturas obligatorias

Bermejo Vera J 2009 Derecho Administrativo Parte especial Ed Thompson CivitasVer capítulos/páginas1053 -1057

Noguera de la Muela, B. (2014) "Cuestiones suscitadas por la transposición de la directiva de servicios

en el sector turístico una reflexión general", El Camino de Santiago y otros itinerarios: cultura, historia, patrimonio, urbanismo, turismo, ocio y medio ambiente: Liber amicorum Enrique Gómez-Reino y Carnota (Coord. Juan Ramón Fernández Torres, José Prieto de Pedro, Joan Manuel Trayter Jiménez), Tirant lo Blanch, 2014. Ver capítulos/páginas PÁjg. 559-578

Corchero, M. (2009) Planificación, promoción y fomento de los recursos turísticos, Revista Andaluza de Derecho del Turismo, nº 2. Ver capítulos/páginaspag. 49-86

Lecturas recomendadas

Introducción al Derecho Privado del Turismo Barba de la Vega J y Calzada Conde Ma Thomson - Aranzadi Ver capítulos/páginaspag. 15-36

Derecho administrativo para estudios no jurídicos Ed. Tecnos Gamero Casado E y Fernandez Ramos S Ver capítulos/páginaspag 199-213

Manual de Derecho Administrativo del Sector Turístico Ed. Tecnos Fernandez Ramos S y Perez Guerra R Ver capítulos/páginaspag. 19-32

7. Profesorado

Sra. Silvia Pages Cassellis (Profesor titular) - silvia.pages@htsi.url.edu

Hora de tutoría: Viernes 14:00 a 15:00

Profesora Derecho Turístico HTSI

Profesora Derecho Universidad de Barcelona (UB)

8. Observaciones

* La información referente al calendario académico, horarios lectivos, calendario de exámenes y asignación de aulas se publicará oportunamente en el campus virtual y la web pública de la Facultad.

* La normativa académica de la Facultad es de obligado cumplimiento para todos los miembros de la misma.

* En caso de emergencia sanitaria la facultad retomará la actividad de la titulación de la siguiente manera:

[-] La dirección de programas notificará a estudiantes y profesores el cambio a la nueva modalidad indicando su periodo de vigencia y las recomendaciones oportunas.

[-] La actividad presencial se trasladará al entorno remoto a través del aula virtual y las herramientas de videoconferencia de HTSI accesibles con las credenciales de los estudiantes.

[-] La actividad académica se mantendrá en los horarios y calendarios establecidos, pudiéndose adaptar en otras franjas para facilitar el desarrollo de las actividades de consultas y tutorías.

[-] Los contenidos y actividades se mantendrán según lo planificado. En el caso de visitas o sesiones con profesionales en el aula, estas podrían verse replanificadas o adaptadas por otras similares según las circunstancias.

[-] El peso de las actividades de evaluación se mantiene, pudiéndose modificar las fechas de

entrega si las condiciones de confinamiento influyeran en el desarrollo de la actividad (por ejemplo recogida de datos, entrevistas?) para no perjudicar al estudiante.